

## MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN



Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero Tel.: 0522 230 011/230154



www.repatriacion.gov.py - munirepatriacion@hotmail.com

Repatriación, 06 de mayo de 2024.

**SEÑOR** INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del MCN Nro. 01/2024 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID 439762" con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 06 días del mes de mayo siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

1) La Empresa ESTACIÓN DE SERVICIO LOS HERMANOS DE LORENZA MARTÍNEZ VILLETI CON RUC 1093118-0.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente mencionado más arriba.

Se constata que, la misma cumple satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide ACEPTAR la oferta presenta por el oferente más arriba mencionado.

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

#### 1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

## 2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID  $N^{\circ}$  439762.

### 3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 02 de mayo de 2024.

### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	LORENZA MARTINEZ VILLETI
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA



## MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN



Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero Tel.: 0522 230 011/ 230154

rel.: 0522 230 011/ 230154 www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Patente Comercial CUMPLE

#### METODO DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor (ÚNICA OFERTA), y se selecciona provisoriamente la única la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

### EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	LORENZA MARTINEZ VILLETI
a) Formulario de Oferta	
El formulario de oferta y lista de oferta será generado	
electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y	
firmado por el oferente	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Calificación Legal.	LORENZA MARTINEZ VILLETI
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Lie. Cetto Chinez Comite de Evaluación Lic. Florencio Cardozo Cene Unembro del Constè de Evatuación

Abg/Richard Sneider (ardozo Miembro del Comite de Evaluación

VISIÓN

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.

MISIÓN

Una



## MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION



Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero Tel.: 0522 230 011/230154





#### CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.

#### **TABLA DE PRECIOS:**

1) La Empresa ESTACIÓN DE SERVICIO LOS HERMANOS DE LORENZA MARTÍNEZ VILLETI CON RUC 1093118-0 Y CORREO (lorenzavilleti63@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

	presenta oferta comornie pianna signiente.						
	Licitación: 439762 - Provisión de combustibles y lubricantes						
Lote 1	Lote 1 - Adquisición de combustibles						
Grupo 1 - Provisión de combustibles Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
			Unidad				
			de			Precio Unitario	
Ítem	Descripción		Medida	Cantidad	Monto	(IVA Incluido)	Precio Total
1	Gasoil		Litros	22.000	-	7.390	162.580.000
2	Gasoil		Litros	22.000	1	9.150	201.300.000
						Total por Grupo:	363.880.000

					Total por lote:	363.880.000
Lote 2	Lote 2 - Adquisición de lubricantes					
Grupo	1 - Lubricantes Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
		Unidad				
		de			Precio Unitario	
Ítem	Descripción	Medida	Cantidad	Monto	(IVA Incluido)	<b>Precio Total</b>
1	Aceite 40	Litros	40,00	-	43000	1.720.000
2	Aceite 90	Litros	40,00	-	35000	1.400.000
3	Fluido para frenos	Unidad	40,00	-	50000	2.000.000
4	Bidon refrigerante	Litros	20,00	-	120000	2.400.000
5	Balde de grasa para maquinas pesadas	Litros	40,00	-	107801	4.312.040
6	Balde de grasa chasis	Unidad	40,00	-	35500	1.420.000
					Total por Grupo:	13.252.040

Total por lote:	13.252.040
-----------------	------------

<b>Total General</b>	
Calculado:	377.132.040

### MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Basado únicamente en precio.

#### **ANALISIS DE PRECIOS:**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Comite de Evan ación

Cardozo Cene Litembro del Comstè de Eveluación

Aba/Richard Sneider Cardozo Miembro del Comité de Evaluación

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.

institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION



Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero Tel.: 0522 230 011/230154



www.repatriacion.gov.py - munirepatriacion@hotmail.com

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Îtems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones del DECRETO No. 9823/23;

#### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	LORENZA MARTINEZ VILLETI
a) Para contribuyentes de IRE GENERAL Deberán cumplir el siguiente parámetro:	
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.	CUMPLE
<b>b</b> ) Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022.	COMPLE
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2020, 2021 y 2022	
<b>d</b> ) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.	

Comite de Evan ación

Florencio Cardozo Cene mbro del Constè de Eveluación

Requisi	tos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	LORENZA VILLETI	MARTINEZ
a.	Balance General y Estados de Resultados de los años 2020,		
	2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL	CUMPLE	
2/b.	Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 501 del año 2022 para		
/	los contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE	CUMPLE	
C.	Formularios N° 120 IVA General de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE	

Aba/Richard Sneider Cardozo

Miembro del Comité de Evaluaci XPERIENCIA REQUERIDA:

LORENZA MARTINE VILLETI
-------------------------

Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes.



## MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION



Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero Tel.: 0522 230 011/230154

www.repatriacion.gov.py - munirepatriacion@hotmail.com

Demostrar la experiencia en [PROVISION DE COMBUSTIBLES Y	
LUBRICANTES] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales	
u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto	
total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años	CUMPLE
2020,2021,2022. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el	
porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto	
establecido por cada	

#### Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	LORENZA VILLETI	MARTINEZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	

## **CAPACIDAD TÉCNICA:**

	LORENZA VILLETI	MARTINEZ
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad técnica en el ramo en lo concerniente a la provisión de Combustibles con entidades públicas o privadas	CUMPLE	

#### Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	LORENZA MARTINEZ VILLETI
Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa	CUMPLE
2. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
3. Habilitación o constancia de INTN	CUMPLE

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

Comite de Evalua ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE MENTO. 01/2024 "PROVISIÓN le DE del Comite de Evaluación

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID 439762" A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIO LOS HERMANOS DE LORENZA MARTÍNEZ VILLETI CON RUC 1093118-0

Aba/Richard Sneider Cardozo



# MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN



Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Bernardino Caballero Tel.: 0522 230 011/ 230154



www.repatriacion.gov.py - munirepatriacion@hotmail.com

Y CORREO (lorenzavilleti63@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO
		TOTAL
1	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Gs. <b>377.132.040</b>

Es nuestro informe.

Lie. Cetto Chines Comite de Evan ación COMME DE EVALUE OF

Abg Richard Sneider (ardozo Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene Membro del Comaé de Evalvación